



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 692/01.-

Iniciador: TRIBUNAL DE CUENTAS

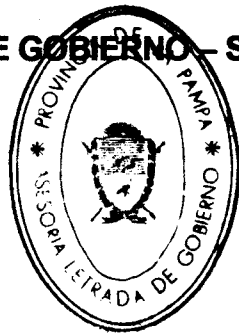
Extracto: S/RESERVA DE UNA CATEGORIA 7 PARA CONTRATACION DE PERSONAL TEMPORARIO.-

DICTAMEN N°: 810/01.-

Señor Presidente del Tribunal de Cuentas:

Analizado el proyecto de decreto y contrato de fojas 38/40, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al mismo, por lo que se podrá continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 11 JUN 2001
AIC/mesp.-



DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa